CUENTAS ANUALES

DE LA
FUNDACIÓ PRIVADA MÓN 3

DEL 1/01/21 AL 31/12/21

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN 6
1.1 Datos registrales, formales y finalidad fundacional 6
1.2 Actividad de la Fundación 7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 12
2.1 Imagen fiel 12
2.2 Principios contables 13
2.3 Comparación de la información 14
2.4 Agrupación de partidas 14
2.5 Elementos recogidos en diversas partidas 14
2.6 Cambios en criterios contables 15
2.7 Corrección de errores 15
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS 15
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 15
4.1 Inmovilizado intangible 16
4.2 Bienes integrantes del patrimonio cultural 16
4.3 Inmovilizado material 16
4.4 Inversiones inmobiliarias 18
4.5 Arrendamientos 18
4.6 Permutas 18
4.7 Activos financieros y pasivos financieros 19
4.8 Existencias 21
4.9 Impuestos sobre beneficios 21
4.10 Ingresos y gastos 21
4.11 Provisiones y contingencias 22
4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental 22
4.13 Prestaciones al personal 22
4.14 Subvenciones, donaciones y legados 22
4.15 Transacciones entre partes vinculadas 23
5. INMOVILIZADO MATERIAL 23
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS 24
7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL 24
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE 24
9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR 24
10. ACTIVOS FINANCIEROS 24
11. PASIVOS FINANCIEROS 25

12. FONDOS PROPIOS **26**
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS **27**
14. SITUACIÓN FISCAL **28**
14.1 Impuesto sobre Beneficios 28
14.2 Otros Tributos 29
15. INGRESOS Y GASTOS **30**
16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS **31**
17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS **31**
18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE **33**
19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS **33**
19.1 Operaciones 33
19.2 Retribuciones a los miembros del órgano de gobierno 33
20. OTRA INFORMACIÓN **34**
20.1 Número de personas ocupadas 34
20.2 Órgano de Gobierno 35
20.3 Relaciones con el Protectorado de Fundaciones 36
21. INFORME D'INVERSIONS TEMPORALS. **37**
22. INFORMACIÓN SEGMENTADA **38**

FUNDACIÓ PRIVADA MÓN 3
BALANCE ABREVIADO
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
	B) ACTIVO CORRIENTE		**479.668,85**	**424.935,86**
	II. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		**37.097,24**	**65.794,97**
440,441,442,(447)	1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	**(10)**	0,00	-949,98
443,(4933),(4934),(4935)	2. Deutors, entitats del grup, associades i altres parts vinculades	**(10) (19)**	0,00	0,00
445,446,449,(490)	4. Altres deutors		0,00	0,00
4700,4707,4708,471,472,473	7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**(14)**	37.097,24	66.744,95
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**(10)**	**442.571,61**	**359.140,89**
570,572,574	1. Tesorería		442.571,61	359.140,89
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**479.668,85**	**424.935,86**

Las notas de la memoria adjunta son parte integrante de este balance de situación.

CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	A) PATRIMONIO NETO		**511.164,22**	**457.335,94**
	A-1) Fondos Propios		**61.249,33**	**45.448,84**
	I. Fondos dotacionales o fondos sociales		**12.020,24**	**12.020,24**
100,101	1. Fondos dotacionales o fondos sociales	**(12)**	12.020,24	12.020,24
102	**II. Fondos especiales**	**(12)**	**0,00**	**0,00**
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	**(12)**	**33.428,60**	**33.759,24**
120	1. Remanente		282.184,61	282.184,61
121	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-248.756,01	-248.425,37
129	**V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)**	**(12)**	**15.800,49**	**-330,64**
	VI. Aportacions per a compensar pèrdues			
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos y otros ajustes		**449.914,89**	**411.887,10**
132	3. Otras subvenciones, donaciones y legados		449.914,89	411.887,10
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
14	**I. Provisions a llarg termini**		**0,00**	**0,00**
	II. Deutes a llarg termini		**0,00**	**0,00**
1615,1635,171,172,173, 175,176,180,185,189	3. Altres deutes a llarg termini	**(11) (13)**	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		**-31.495,37**	**-32.400,08**
	II. Deudas a corto plazo	**(11) (13)**	**-26.320,46**	**-32.052,91**
5115,5135,5145,524,522,523,525,528,551,554, 5525,555,5565,5566,560,561,569	3. Otras deudas a corto plazo		-26.320,46	-32.052,91
	IV. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	**(11)**	**-5.174,91**	**-347,17**
400,401,403,404,405, (406)	1. Proveedores		-14.181,10	-13.110,92
465,466	3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.956,55	7.281,20
475,476,477	4. Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas		4.049,64	5.482,55
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**479.668,85**	**424.935,86**

Las notas de la memoria adjunta son parte integrante de este balance de situación.

FUNDACIÓ PRIVADA MÓN 3
CUENTA DE RESULTADOS
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	1. Ingresos por las actividades		**196.194,59**	**318.963,01**
700,705,(706),(708),(709)	a) Ventas y prestaciones de servicios	**(15)**	**16.711,95**	**17.082,20**
728	e) Donaciones y otros ingresos por actividades	**(13)**	**0,00**	**3.240,00**
727	f) Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado del ejercicio	**(13)**	**179.482,64**	**298.640,81**
(64)	**7. Gastos de personal**	**(15)**	**-41.593,94**	**-79.247,38**
	8. Otros gastos de explotación		**-138.800,16**	**-240.770,04**
	a) Servicios exteriores		-138.800,16	-240.770,04
(620)	a1) Investigació i desenvolupament			
(621)	a2) Arrendaments i cànons		0,00	-100,13
(623)	a4) Servicios profesionales independientes		-13.070,80	-3.751,00
(624)	a5) Transports		-4.474,90	0,00
(625)	a6) Primes d'assegurances		-1.432,02	0,00
(626)	a7) Servicios bancarios		-560,25	-170,41
(627)	a8) Publicitat, propaganda i relacions públiques		-10.621,82	0,00
(628)	a9)Subministraments		-1.592,18	0,00
(629)	a10) Otros servicios		-107.048,19	-236.748,50
(678),778	**13. Otros resultados**	**(15)**	**0,00**	**723,77**
	I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**15.800,49**	**-330,64**
	II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		**0,00**	**0,00**
	III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		**15.800,49**	**-330,64**
(6300)*,6301*,(633),638	**19. Impuestos sobre beneficios**			
	IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III +19)		**15.800,49**	**-330,64**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA FUNDACIÓ P. MÓN 3
EJERCICIO 2021

	Fondos		Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes pendientes de destinar a las actividades	Excedente del ejercicio	Aportaciones para compensar pérdidas	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Total	Pendiente de desembolsa						
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	**12.020,24**	**0,00**	**27.574,09**	**0,00**	**6.185,15**	**0,00**	**439.428,91**	**485.208,39**
I. Ajustes por cambios de criterio N-2 y anteriores								0,00
II. Ajustes por errores N-2 y anteriores								0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	**12.020,24**	**0,00**	**27.574,09**	**0,00**	**6.185,15**	**0,00**	**439.428,91**	**485.208,39**
I. Excedente del ejercicio					-6.185,15	0,00		-6.185,15
III. Otras variaciones del patrimonio neto			6.185,15		-330,64	0,00	-27.541,81	-21.687,30
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2020	**12.020,24**	**0,00**	**33.759,24**	**0,00**	**-330,64**	**0,00**	**411.887,10**	**457.335,94**
I. Ajustes por cambios de criterio N-1								0,00
II. Ajustes por errores N-1								0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**12.020,24**	**0,00**	**33.759,24**	**0,00**	**-330,64**	**0,00**	**411.887,10**	**457.335,94**
I. Excedente del ejercicio					330,64	0,00		330,64
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-330,64		15.800,49	0,00	38.027,79	53.497,64
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	**12.020,24**	**0,00**	**33.428,60**	**0,00**	**15.800,49**	**0,00**	**449.914,89**	**511.164,22**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Datos registrales, formales y finalidad fundacional

La Fundació Privada MÓN 3 está clasificada como fundación benéfica de tipo cultural y asistencial. Su finalidad es de interés general y su ámbito de actuación se halla principalmente en el territorio de Catalunya, excepto en las actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo que se llevan a cabo en países de América Latina, África y del Mediterráneo.

Está domiciliada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona (UB), Avda. Diagonal, 690, 08034 – Barcelona.

Fue constituida el 3 de octubre de 1994, mediante Escritura pública ante el Notario Sr. Jesús-Julián Fuentes Martínez, con el número de protocolo 997, por voluntad de la Asociación "Món-3 Universitaris pel Tercer Món".

La Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques, de la Generalitat de Catalunya, inscribió y clasificó la FUNDACIÓ PRIVADA MÓN-3, a la cual correspondió el núm. 843 del Registro de Fundaciones, de acuerdo con la Resolución del Conseller de Justícia del 15 de noviembre de 1994, al resolver el expediente 13.945.

Está, pues, sujeta a la legislación sobre fundaciones privadas de la Generalitat de Catalunya y al resto del ordenamiento jurídico aplicable. Su NIF es G60669579 y su NISS 08112608740.

El 29 de diciembre de 2003 se acogió al Régimen fiscal regulado en la Ley 49/2002.

Así mismo, con fecha 14 de septiembre de 2005 la Agencia Tributaria concedió a la FUNDACIÓ PRIVADA MÓN-3 el reconocimiento de entidad de carácter social – con efecto desde el 21 de junio de 2005 -, previsto en el art. 20.3 de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, goza de la

exención del IVA en la prestación de los servicios previstos en el artículo 20.1.8 de dicha Ley.

En fecha 14 de Enero de 2012, el Patronato de la Fundación acordó, en sesión extraordinaria, la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley 4/2008, de 24 de Abril, del Libro tercero del Código civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas y a la Ley 5/2011, de 19 de julio de modificación de la Ley 4/2008, según consta en la escritura pública de 24 de Enero de 2012 ante el Notario Sr. Jesús-Julián Fuentes Martínez, con el número de protocolo 141.

El objeto social de la Fundación es, según se especifica en el artículo 3 de sus Estatutos, “el estudio y la investigación sobre la problemática del subdesarrollo desde un enfoque interdisciplinario, la educación por el desarrollo y la cooperación íntegra, todo ello dirigido a conseguir una sociedad más justa, solidaria e igualitaria a nivel mundial”.

1.2 Actividad de la Fundación

PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO QUE SE LLEVAN A CABO EN 2021

SENEGAL:

Empoderamiento político-económico de las mujeres del departamento de Podor

Objetivos:

- promover positivamente el apoderamiento político-económico de las mujeres del Departamento de Podor (Senegal)
- aumentar las capacidades político-económicas de las mujeres del Departamento de Podor a través de la formación y de mejoras en el acceso y la gestión de recursos del conjunto de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades

El proyecto pretende aumentar las capacidades político-económicas de las mujeres del Departamento de Podor a través de la formación y mejoras en el acceso y la

gestión de recursos del conjunto de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.

Para lograr estos objetivos, se realiza por un lado una investigación-acción desde la Universidad Gaston Berger (grupo LASPAD) para mejorar las capacidades de los electos y de las electas locales de la zona para ejercer sus funciones, con especial atención a las necesidades específicas de las mujeres. Se trata de realizar una experiencia controlada para la evaluación del impacto de la formación en la gestión de la política pública local. El resultado de la investigación se sistematiza y difunde a nivel nacional e internacional.

Igualmente persiguiendo el apoderamiento político de las mujeres se realizan actuaciones para mejorar sus capacidades de reivindicación de derechos, tratando de incorporar sus necesidades específicas en los Planes de Desarrollo Municipal a través un proceso participativo.

Finalmente, para el apoderamiento más económico, el programa pretende incrementar el acceso y la disponibilidad de bienes y servicios durables en cuanto a agua y soberanía alimentaria y nutricional a través de actuaciones diversas de dotación de pozos y mejora de red de agua; formaciones y sensibilizaciones sobre la importancia de diversificar su alimentación, aprovechar los alimentos ricos en nutrientes disponibles localmente y mejorar las condiciones higiénicas para una vida más sana. Para aumentar la disponibilidad y el acceso a los recursos económicos productivos, se ponen en marcha y acompañan varias actividades productivas en diferentes sectores y en diferentes peldaños de la cadena de valor siempre conducidas y gestionadas por mujeres.

Contribución a la gestió sostenible de los recursos hídricos de Saint Louis IIª fase

Objetivo General: contribuir a la promoción de una gestión sostenible de los recursos hídricos en la región de San Louis de Senegal que permita mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población

Objetivo Específico: promover el derecho al agua y saneamiento en las zonas urbanas y peri-urbanas de Saint Louis mediante el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de responsabilidades y la promoción de un modelo innovador y sostenible de saneamiento en el entorno escolar

La presente propuesta se presenta como continuación del proyecto "Contribución a la gestión sostenible de los recursos hídricos de Saint Louis (Senegal)", financiado por el Ayuntamiento de Barcelona en 2016, y da continuidad a las líneas de trabajo conjunto con la Universidad Gaston Berger y la ONG Món-3 sobre los derechos al agua y saneamiento en Saint Louis. El proyecto incidirá en estos derechos mediante el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de responsabilidades y la promoción de modelos innovadores y ecológicos de saneamiento a través de las escuelas. La zona de intervención son los núcleos periurbanos de la ciudad de Saint Louis. Para alcanzar los objetivos propuestos:

(A) se realiza una formación interuniversitaria sobre la gestión sostenible de los recursos hídricos en contexto urbano. La concepción y creación del programa, formato y contenidos se hace de manera participativa con la colaboración de expertos de FSUB, UB, UGB y otras universidades, ONG e instituciones senegalesas. Esta formación debido a la COVID-19 se realiza en línea. El curso "Gestion durable de l'eau et de l'assainissement" (2020-2021) está oficialmente reconocido por la Universidad de Barcelona, con 6 ETCs

(B) se implementa una depuradora (tecnología de zonas húmedas construidas, testada a nivel piloto a la UGB en la primera fase) a una escuela pública primaria del municipio de Ndiébène Gandiol, que servirá de modelo de saneamiento ecológico descentralizado para zonas periurbanas . Finalmente se realiza un programa de sensibilización en agua-higiene-saneamiento en la escuela de intervención con la ONG Le Partenariado.

MALI:

Mejora de las condiciones de venta de la producción campesina de Kadiolo (Sikasso, Mali) IIª i III FASE

Objetivos:

- mejorar los precios y las ventas de productos locales procedentes de la agricultura familiar sostenible a través de la mejora del acceso a mercados a precios justos
- desarrollo de las cadenas de valor para conseguir mejores ingresos a los/as productores/as locales de la región de Sikasso (anacardo y karité)

El proyecto se inscribe en la continuidad de las acciones iniciadas en 2015 por la Fundación Món-3 en Mali con su socio local, la Asociación Consejo para el Desarrollo (ACOD), acompañando las organizaciones de productores/as locales de anacardo y de karité para disminuir las deficiencias con las que se encuentran los/as productores/as locales a la hora de obtener valor añadido de sus producciones, ya sea por problemas de formación, organización, acceso a recursos, promoción de los productos, infraestructuras de almacenaje, condicionado o transformación, canales de comercialización…

Se mantiene la zona de actuación, el Círculo de Kadiolo de la Región de Sikasso, situado al extremo sureste con fronteras con Costa de Marfil y Burkina Faso; una zona particularmente estratégica en el contexto regional de la comercialización del anacardo y del karité.

Se aumenta la venta de karité y anacardo a través de la consecución de nuevos mercados (RE1) promoviendo las ventas agrupadas a través de las cooperativas municipales de productores de anacardo y la consolidación de las redes de distribución tanto al nivel local, nacional e internacional de la manteca de karité. La calidad de los productos locales aumenta (RE2) gracias a la mejora en la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad de los mismos a través del acompañamiento, equipamiento, capacitaciones técnicas. Finalmente, las cooperativas y la Unión de productores de anacardo de Kadiolo son representativas en el Círculo con su estructuración y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera (RE3), las organizaciones de productores y productoras reciben formaciones, un acompañamiento y apoyo en la creación de herramientas de gestión.

Actividades de formación e investigación que se llevan a cabo en 2021

MASTER:

El mundo del siglo XXI ofrece unas terribles asimetrías entre riqueza y pobreza, seguridad y conflictos, progreso y deterioro medioambiental, etc. La globalización económica ha afectado irremisiblemente a los otros ámbitos de la existencia social,

configurando definitivamente un sistema económico mundial en el que las brechas entre sus centros y sus periferias no parecen sino reproducirse eternamente.

En este contexto de desigualdad económica, social y territorial, el desarrollo y la cooperación, aunque en continua transformación para adaptarse a los nuevos tiempos, siguen siendo dos polos de referencia en cualquier discurso estratégico de futuro, si es que ese futuro ha de ser posible para toda la humanidad.

Este título propio de la Universidad de Barcelona (60 créditos ECTS), organizado conjuntamente con la Fundación Món-3 y la Fundación Solidaritat UB, pretende seguir formando, como lo ha hecho desde 1989, especialistas que puedan intervenir directamente en la construcción de unas estrategias de desarrollo y unas relaciones de cooperación que apuntalen un mundo posible de solidaridad y bienestar, respetuoso con la naturaleza, esperanzador para las generaciones futuras y necesariamente distinto al actual.

SEMINARIO LA PARIDAD EN LA POLITICA MUNICIPAL CATALUNYA-SENEGAL, 10 AÑOS DE LA LEY DE PARIDAD DEL SENEGAL

Se llevó a cabo, de manera virtual, dada la situación sanitaria en ese momento, el 28 de enero de 2021. Se trató de reflexionar sobre el balance de los 10 años de vigencia de la Ley de Paridad en Senegal que ha llevado, entre otros muchos avances, a la obligatoriedad de presentación de listas paritarias en las elecciones a todos los niveles en el país. Se trató, también, de llevar a cabo esta reflexión, estableciendo una reflexión paralela sobre las políticas de género en el nivel municipal, en Catalunya, en estos 10 años. Participaron en el seminario: Carme Gual, directora de la Agencia Catalana de Cooperación al desarrollo; Irene Maestro, presidenta de Món-3; Mame Penda Ba, directora del grupo de investigación LASPAD y vicepresidenta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Gaston Berger de Saint-Louis de Senegal; Anta Diop Niang, primera teniente de alcalde del ayuntamiento senegalés de Dagana; Sandra Castro Bayona, tercera teniente de alcalde y regidora de Educación, Cooperación, Derechos Civiles y Feminismos del Ayuntamiento de Lleida; y Maria Montesinos, consultora en género y desarrollo.

JORNADAS EN LA UNIVERSIDAD PROGRESISTA DE VERANO DE CATALUÑA

El lema de la edición de 2021 ha sido “Lo esencial es invisible en los ojos. Realidad social y mundo virtual”. La primera parte de la frase es de Antoine de Saint-Exupéry. Explica o nos remite a la programación, que tiene que ver con los límites de la tecnología y la sociabilidad. El artista Arnal Ballester realizó en cartel de difusión de la edición de 2021.

Entre los ponentes, se contó con José Antonio Martín Pallín, ex juez del Tribunal Supremo, que realizó la conferencia inaugural: “El gobierno de las togas”.

Los temas tratados versaron sobre la relación entre lo que es esencial y lo que no lo es en la sociedad contemporánea, con títulos como:

Entre el rey Ludd y el tecnooptimismo, Nuevos debates en la generación Z, La economía de trileros, Atrapados en los videojuegos y las redes, Mundo virtual & Mundo real, etc.

Entre los ponentes destacaron: Bob Pop, Rebeca Quintana, Ignacio Sánchez-Cuenca, Ana Pardo de Vera, Alaaddine Azzouzzi, Rita Rakosnik, Eugenia Rodríguez Palop o Carlos Girbau.

Las jornadas finalizaron con una representación teatral, “Francesc Layret y la fuerza de los ideales”, con textos y dramatización de Jordi Serrano, a cargo del actor Jep Barceló y música de Joan Saumoy

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Los patronos de la Fundación han preparado y formulado las Cuentas Anuales a partir de los registros contables, con la finalidad de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de sus operaciones, según los principios y prácticas previstas en la normativa.

Las Cuentas Anuales están formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) y esta Memoria, formando una unidad.

La Fundación formula sus Cuentas Anuales con el Modelo Abreviado, ya que cumple con las condiciones necesarias para ser clasificada como Fundación de dimensión media.

El ejercicio anual a que hacen referencia las Cuentas Anuales, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

2.2 Principios contables

Los principios, criterios y normas de valoración contables aplicados por la Fundación son los establecidos por la legislación vigente atendiendo a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, a la Ley 7/2013, del 15 de junio, de modificación del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, a los artículos 51 y 52 de la Llei 5/2001, de 2 de mayo, de fundaciones y al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprobó el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya y el Decreto 125/2010, de 14 de septiembre de modificación del Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

Los recortes llevados a cabo en los últimos años, plasmados principalmente en la reducción de fondos públicos (estatales y autonómicos) destinados a la cooperación al desarrollo, que habitualmente cofinanciaban los proyectos de Món-3 en países receptores, han seguido teniendo efectos financieros en el ejercicio 2021. El Patronato de la Entidad sigue trabajando en la prospección de nuevos proyectos y en recabar

nuevos recursos destinados a la realización de las finalidades fundacionales y en la adopción de las medidas necesarias para equilibrar los resultados.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que -a pesar de los hechos posteriores en relación con la crisis Covid-19 y de lo mencionado en el párrafo anterior- en opinión de la Dirección de la entidad no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de sus activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información

Conforme al Decreto 259/2008 de 23 de diciembre, de aprobación del Plan de contabilidad, en su obligación establecida en la norma 4ª de elaboración de las cuentas anuales, además de la información cuantitativa referida al ejercicio al cual corresponden estas cuentas anuales, se presentan también los importes referidos al ejercicio anterior, del que se ofrece información comparativa.

2.5 Agrupación de partidas

No se han agrupado elementos del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados, ni en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de manera diferente a las estructuras establecidas en los Modelos formales aplicados.

2.6 Elementos recogidos en diversas partidas

No se han agrupado elementos del Balance ni de la Cuenta de resultados ni del Estado de cambios en el patrimonio neto de manera distinta a las estructuras establecidas en los modelos formales aplicados.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no se han producido cambios de criterio en la contabilización de las operaciones o actividades llevadas a cabo por la Fundación.

2.8 Corrección de errores

Durante el presente ejercicio no se han registrado ajustes por corrección de errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección de la Fundación propondrá a su Patronato, la aprobación tanto del resultado del ejercicio 2021, como de su gestión, y por tanto la liquidación presupuestaria.

El excedente positivo final del ejercicio ha sido de 15.800,49 euros. La Dirección propondrá al Patronato su aplicación, según el detalle siguiente:

	2021	2020
Bases de reparto	Import	Import
Excedente del ejercicio	15.800,49	-330,64
Total base de reparto = Total aplicación	**15.800,49**	**-330,64**
Aplicación a	Import	Import
Remanente	15.800,49	0,00
Excedentes negativos	0,00	-330,64
Total aplicación = Total base de reparto	**15.800,49**	**-330,64**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas y criterios contables de registro y valoración aplicados a las diferentes partidas se adaptan a lo que establece la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro Tercero del Código civil de Catalunya, a los artículos 51 y 52 de la Ley 5/2001, de 2 de mayo, de fundaciones y al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se

aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.

A continuación, se detalla:

4.1 Inmovilizado intangible

No hay.

4.2 Bienes integrantes del patrimonio cultural

No hay.

4.3 Inmovilizado material

No hay.

La Fundación incorporó para su uso equipos de proceso de la información cedidos a título gratuito por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona (la sede social de la Fundación se halla dentro de la Facultad).

Teniendo en cuenta la ubicación de la sede de la entidad en espacios cedidos también a título gratuito, por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona, la totalidad del mobiliario y equipos para el proceso de la información que se utilizan, son propiedad de la propia Universidad de Barcelona.

Por esta razón, y tan pronto como se disponga de la información necesaria, es voluntad de la dirección de la Fundación y del Patronato cuantificar y valorar la cesión gratuita, por parte de la Universidad de Barcelona, del uso del espacio y de los otros elementos del inmovilizado a que se hace referencia en los párrafos anteriores.

Si la Fundación dispusiera de inmovilizado material, los criterios a aplicar serían los siguientes:

Los bienes del inmovilizado material se valorarían a costo o precio de adquisición, que incluye el valor del bien según factura de compra y todos los gastos necesarios hasta su instalación y puesta en marcha, así como los impuestos indirectos cuando no son recuperables para la Fundación.

Así mismo, los bienes procedentes de donaciones, se valorarían por una estimación de su valor razonable en el momento de la donación.

Los cambios que se pudieran originar en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarían como cambios en las estimaciones contables excepto si se tratara de un error.

En el cierre del ejercicio, la entidad evaluaría si ha habido un deterioro en algún inmovilizado material y si fuera así estimaría su importe recuperable y haría las correcciones valorativas que correspondieran.

La amortización se calcularía linealmente en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos y de su valor residual, desde la fecha de la puesta en funcionamiento del bien.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y grandes reparaciones, cuando supusieran un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil estimada del bien, se capitalizarían. En caso contrario, se considerarían gasto del ejercicio. Así mismo, reparaciones y mantenimiento se considerarían también gastos del ejercicio.

4.4 Inversiones inmobiliarias

No hay.

4.5 Arrendamientos

Cuando la Entidad actúa como arrendatario:
Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.
Los gastos de los arrendamientos operativos, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

La Fundación tiene suscrito un contrato de arrendamiento para el uso de una fotocopiadora.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:
No existe este tipo de arrendamiento en la Sociedad.

4.6 Permutas

No hay.

4.7 Activos financieros y pasivos financieros

La valoración de los activos y pasivos financieros se rige por lo establecido en las normas 9ª y 10ª de las normas de registro y valoración para las entidades de dimensión mediana y de dimensión reducida, del Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya.

4.7.1. Activos financieros.

A efectos de su valoración, la entidad clasifica sus activos financieros según el uso que se les otorgue, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría de activos financieros, la entidad incluye los créditos por operaciones de las actividades (usuarios y deudores diversos), los depósitos o imposiciones a plazo de gran liquidez y la tesorería.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses reportados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos en el cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva que no se cobraran todos los importes que se deben.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, como también su reversión si es el caso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar.

La entidad no tiene activos financieros clasificados en esta categoría.

- Activos financieros a coste.

La entidad no tiene activos financieros clasificados en esta categoría.

4.7.2. Pasivos financieros.

La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance si se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones y lo da de baja si se extingue la obligación.

A efectos de su valoración, se clasifican en las categorías siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

La entidad tiene pasivos financieros clasificados en esta categoría. Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
No obstante, los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, el importe de los cuales se espere pagar a corto plazo, se valoran por su valor nominal, si el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, son valorados por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente a valor nominal, se continúan valorando por este importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no tiene pasivos clasificados en esta categoría.

4.8 Existencias

No hay.

4.9 Impuestos sobre beneficios

La Fundación se acogió a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de “Régimen Fiscal de las Entidades sin Finalidades Lucrativas y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo”, al reunir todos los requisitos exigidos – especialmente el Art.3 – por dicha Ley y el (Reglamento) Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

En virtud, pues, de la aplicación de dicha Ley y del correspondiente Reglamento, la Fundación está totalmente exenta de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, en la medida que no ejerce actividades ajenas a su fin social o no exentas.

4.10 Ingresos y gastos

Como se ha expuesto en la Nota 2.2., los ingresos y gastos se reflejan en la Cuenta de Resultados de acuerdo con las nuevas “normas de registro y valoración”.

Así mismo, se distingue en ingresos y gastos de explotación y financieros.

La principal fuente de ingresos son las subvenciones destinadas a la realización del objeto social (ver Nota 1). Adicionalmente, en el caso de los ingresos procedentes de la prestación de servicios, relacionados con la actividad social de la entidad, se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida y que es el precio acordado.

4.11 Provisiones y contingencias

No hay contingencias que hayan de ser informadas en esta Memoria.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No hay.

4.13 Prestaciones al personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorios o voluntarios reportadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

En esta partida se recogen las subvenciones oficiales a las actividades recibidas de entidades públicas, y las donaciones y convenios recibidos y firmados con entidades públicas y privadas.

Las subvenciones, donaciones y legados se reconocen según sea el carácter con el que han sido concedidas y de acuerdo lo que establece la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo de 2010, según la cual, las subvenciones otorgadas a la Fundación serán consideradas como no reintegrables y, por lo tanto, se registrarán en el patrimonio neto, únicamente, si existe un acuerdo individualizado en su concesión en favor de la Entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Además, en el caso de tratarse de subvenciones para proyectos plurianuales y que se ejecuten de forma parcial, se considerarán como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables sobre la finalización en las condiciones establecidas en la otorgación.

Cuando se reciben subvenciones, donaciones o legados de capital no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Resultados de manera sistemática y racional correlacionándolos con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

No obstante, si han sido recibidos para incrementar el fondo dotacional o el fondo social de la entidad, o para compensar déficits de ejercicios anteriores, se registran directamente en los fondos propios.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación, se imputan a ingresos del ejercicio en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, en que se imputarían a aquellos ejercicios.

Cuando la concesión tiene como finalidad financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos que financian, es decir, se aplican a resultados en la medida que se han ejecutado las actividades para las que han sido concedidas, introduciendo los ajustes por periodificación adecuados a fin de ejercicio, si es el caso.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre la Fundación y otras partes con las que tenga vinculación, son contabilizadas por el precio razonable de los bienes o servicios objeto de transacción (Ver Nota 19.1).

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Como ya ha sido explicado en la Nota 4.3, la Fundación no tiene inmovilizado material de su propiedad.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no tiene inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

No hay.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No hay.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Como se ha comentado en la Nota 4.5, existe un contrato de arrendamiento para el uso de una fotocopiadora. En dicho contrato se establece un pago fijo mensual de que incluye la realización de 300 fotocopias, más un precio unitario por cada fotocopia que exceda de 300. La fecha de inicio de este contrato fue en el mes de mayo de 2010 con una duración inicial de 36 meses, prorrogable anualmente, el gasto generado en el año 2021 ha sido de 76,10 euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, es el siguiente:
No existen activos financieros con vencimiento a largo plazo.

Clases / Categorías	Activos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos / Derivados / Otros	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado		
- Fiances	-	-
- Partidas a cobrar	0,00	-949,98
- Efectivo y otros act. Líquidos equivalentes	442.571,61	359.140,89
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros a coste	-	-
Total	**442.571,61**	**358.190,91**

El detalle de las partidas a cobrar es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Usuarios y deudores (inc. partes vinculades)	-	- 949,98
Total	-	- 949,98

El movimiento de la cuenta “Usuarios y deudores” durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Usuarios y deudores
Saldo inicial	-949,98
Altas	15.441,93
Bajas	14.491,95
Saldo final	0,00

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de crédito.

Otras informaciones:

- La Entidad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.
- La Entidad no afronta litigios ni embargos que afecten los activos financieros.

11. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración décima del PGC es el siguiente:

Clases Categorías	Pasivos F. a largo plazo Derivados/Otros	
	Ej.2021	Ej.2020
Pasivos financieros a coste amortizado (deudas transformables en subvenciones)	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**

Clases Categorías	Pasivos F. a corto plazo Deudas con entidades de crédito	
	Ej.2021	Ej.2020
Pasivos financieros a coste amortizado	-31.495,37	-32.400,08
Total	**-31.495,37**	**-32.400,08**

El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado, a largo plazo y corto plazo es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Otras deudas a corto plazo	-26.320,46	-32.052,91
Proveedores y acreedores por prestac. de Servicios	-14.181,10	-13.110,92
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.956,55	7.281,20
Otras deudas con administraciones públicas	4.049,64	5.482,55
Total	**-31.495,37**	**-32.400,08**

Otras informaciones:

- La Entidad no tiene dispuestas líneas de descuento a 31.12.2021, ni las tenía a 31.12.2020.
- La Entidad no tiene pólizas de crédito concedidas a 31.12.2021, ni las tenía a 31.12.2020.
- La Entidad no tiene deudas con garantía real.

12. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Entidad están formados por el fondo dotacional y un remanente procedente de resultados de ejercicios anteriores.

El excedente obtenido en el presente ejercicio ha sido de 15.800,49 euros.

A continuación, se muestra el movimiento de las partidas del balance que conforman los fondos propios:

Concepto	Saldo a 01/01/2021	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2021
Fondos dotacionales	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
Excedentes de ej. anteriores	33.759,24	-330,64	0,00	33.428,60
Excedente del ejercicio	-330,64	15.800,49	-330,64	15.800,49
TOTAL FONDOS PROPIOS	**45.448,84**	**15.469,85**	**-330,64**	**61.249,33**

El detalle, para el ejercicio anterior, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Fondos dotacionales	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
Excedentes de ej. anteriores	27.574,09	6.185,15	0,00	33.759,24
Excedente del ejercicio	6.185,15	-330,64	6.185,15	-330,64
TOTAL FONDOS PROPIOS	**45.779,48**	**5.854,51**	**6.185,15**	**45.448,84**

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad, para la contabilización de las subvenciones recibidas, distingue entre las de carácter reintegrable de las no reintegrables. Así, la Fundación contabiliza en el pasivo las subvenciones recibidas, considerándolas de carácter reintegrable y, sólo cuando tiene la certeza de cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión, no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención o si existe un acuerdo individualizado en su concesión a favor de la entidad, éstas son registradas en el patrimonio neto o en la cuenta de resultados cuando se haya ejecutado el gasto y no existan dudas razonables de la finalización del proyecto en las condiciones establecidas, en el caso de subvenciones plurianuales.

No hay subvenciones, donaciones y legados con carácter de capital.

A continuación, se detallan las subvenciones a las actividades, recibidas durante el ejercicio, así como el saldo pendiente de imputar a resultados, según el grado de realización de la actividad que subvencionan:

2021	Saldo inicial	Importe otorgado durante el año	Ingreso del ejercicio	Reintegros	Saldo final
AECID - Gobierno de España	268.112,40	246.505,00	83.881,49	-2.004,40	428.731,51
ACCD - Generalitat de Catalunya	122.591,32	0,00	95.601,15	-26.990,17	0,00
Ajuntament de Barcelona	21.183,38	0,00		0,00	21.183,38
Total	**411.887,10**	**246.505,00**	**179.482,64**	**-28.994,57**	**449.914,89**

Todas las subvenciones que se reciben se destinan al cumplimiento de las actividades fundacionales y, en concreto, a las actividades mencionadas en la Nota 1 de la presente memoria.

El importe de las subvenciones registradas en el patrimonio neto, pendientes de aplicar, es de 449.914,89 euros.

Durante el ejercicio 2021 no se han percibido donativos (en el ejercicio anterior fueron de 3.240,00 euros).

A continuación, se muestra la información relativa a las subvenciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre del año 2020:

2020	Saldo inicial	Importe otorgado durante el año	Ingreso del ejercicio	Saldo final
AECID - Gobierno de España	168.581,89	266.108,00	166.577,49	268.112,40
ACCD - Generalitat de Catalunya	228.480,27	0,00	105.888,95	122.591,32
Ajuntament de Barcelona	42.366,75	0,00	21.183,37	21.183,38
Ajuntament de l'Hospitalet	0,00	4.991,00	4.991,00	0,00
Total	**439.428,91**	**271.099,00**	**298.640,81**	**411.887,10**

El importe de las subvenciones registradas en el patrimonio neto, pendientes de aplicar, era de 411.887,10 euros.

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1 Impuesto sobre Beneficios

Según se ha expuesto en la Nota 4.9, la Fundación se acogió a la Ley 49/2002 y, al no haber realizado otras actividades no incluidas en su finalidad fundacional, goza

del Régimen Fiscal especial establecido por dicha ley y, en consecuencia, no tributa por el Impuesto sobre Sociedades.

En el caso que se le efectúen retenciones a cuenta, se solicitará la devolución de las mismas en la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

14.2 Otros Tributos

La Fundación está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme al Régimen Fiscal especial regulado en la Ley 49/2002.
En cuanto al IVA, la Fundación también está exenta de este impuesto, como ya se ha expuesto a la Nota 1, en la prestación de los servicios previstos en el artículo 20.Uno.8º de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido objeto de inspección por las autoridades fiscales o hayan sobrepasado un plazo de prescripción de cuatro años. La Entidad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten estas Cuentas Anuales en su conjunto.

Por tanto, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias de impuestos significativos que pudiesen derivarse de la revisión de los años no prescritos.
Saldos con Administraciones Públicas:

El detalle de los saldos deudores y acreedores a cierre del ejercicio son los siguientes:

Saldos deudores con Administraciones Públicas	2021	2020
Retenciones y pagos a cuenta	22,05	22,05
Subvenciones pendientes de cobro	37.075,19	66.722,90
Total	**37.097,24**	**66.744,95**

Saldos acreedores con Administraciones Públicas	2021	2020
HP acreedora por retenciones practicadas	3.043,66	3.455,48
Seguridad Social acreedora	1.005,98	2.027,07
Total	**4.049,64**	**5.482,55**

15. INGRESOS Y GASTOS

No hay gastos de administración del patrimonio de la Fundación, ni partidas correspondientes a ayudas monetarias derivadas del cumplimiento de las finalidades de la misma.

Tampoco ha habido gastos incluidos en la partida 2 de la Cuenta de Resultados "Ayudas concedidas y otros gastos" ni en la partida 5 "Aprovisionamientos".

La partida 7 de la Cuenta de Resultados "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente manera (se incluye también la información relativa al 2020):

Descripción	Importe a 31/12/21	Importe a 31/12/20
Sueldos y salarios	32.765,26	61.491,50
Seg. Social a cargo de la entidad	8.828,68	17.755,88
Total gastos de personal	**41.593,94**	**79.247,38**

El importe obtenido como ingresos de las actividades, ha sido de 196.194,59 euros (en el año anterior fue de 318.963,01 euros), de los cuales 179.482,64 euros (301.880,81 euros, el año anterior) corresponde a donaciones y subvenciones para las actividades del ejercicio así como las procedentes de otros años incorporadas en éste. El importe correspondiente a ingresos por prestaciones de servicios relacionados con las actividades ha sido de 16.711,95 euros. El año anterior, el importe por este concepto fue 17.082,20 euros.

En la partida “Otros resultados”, el importe es de 0,00 euros (el año anterior este saldo era de 723,77 euros).

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha realizado ninguna provisión a largo plazo ni a corto plazo y no tiene comprometidas garantías con terceros, ni otros pasivos de contingencia conocida. En el ejercicio 2020 no se realizó ninguna provisión.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS

El fondo dotacional tiene un valor de 12.020,24 € y está destinado al cumplimiento de las finalidades fundacionales.

Los excedentes que se obtienen son destinados, también, totalmente a la actividad fundacional.

La Fundación mantiene el compromiso de destinar a la realización de sus finalidades al menos el 70% de las rentas e ingresos netos obtenidos, de acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y con el artículo 333-2 de la Ley 4/2008, de 24 de abril del libro tercero del Código Civil de Catalunya, en el plazo legalmente establecido y, el resto, a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

Los cálculos realizados para determinar que se cumple con los porcentajes mínimos establecidos por la ley, de la rentas e ingresos netos obtenidos destinados a las finalidades de la fundación, son las siguientes:

a) Cálculo de ingresos ajustados del ejercicio 2021:

Conceptos (importes en euros)	**Importes**
Prestaciones de servicios	16.711,95
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	179.482,64
Ingresos (1)	**196.194,59**
Ingresos ajustados (6)=(1-3+5)	**196.194,59**

b) Cálculo de los gastos ajustados del ejercicio 2021:

Conceptos (importes en euros)	**Gastos directos (a)**	**Gastos indirectos (b)**	**Total gastos**
Sueldos, salarios, cargas sociales y asimilados	41.593,94	0,00	**41.593,94**
Servicios profesionales independientes	13.070,80	0,00	**13.070,80**
Transportes	4.474,90	0,00	**4.474,90**
Primas de seguros	0,00	1.432,02	**1.432,02**
Servicios bancarios	0,00	560,25	**560,25**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.621,82	0,00	**10.621,82**
Suministros	0,00	1.592,18	**1.592,18**
Otros servicios	95.867,71	11.180,48	**107.048,19**
Gastos (7)	**165.629,17**	**14.764,93**	**180.394,10**
Gastos ajustados (13)=(7-9+12)	**165.629,17**	**14.764,93**	**180.394,10**

c) Cálculo del cumplimiento del ejercicio 2021:

Conceptos (importes en euros)	**Importes**
Ingresos ajustados (6)	196.194,59
Gastos indirectos ajustados (13b)	14.764,93
Ingresos netos ajustados (14)=(6-13b)	**181.429,66**
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (15)=((14)*70% o el % superior fijado en los estatutos)	**127.000,76**
Importes ejecutados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionalas (13a)	165.629,17
Cumplimiento (+) o incumplimiento (-) (16)=(13a-15)	**38.628,41**

d) Cálculo de los cuatro ejercicios:

Ejercicio	**Ingresos netos ajustados (14)**	**Importe aplicación obligatoria (15)**	**Importes ejecutados al cumplimiento directo en el ejercicio (S13a)**	**Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (13a)**							**Importe pendiente**
				2017	2018	2019	2020	2021	**Total**	**% cumplimiento**	
2017	513.625,49	359.076,30	527.270,91	527.270,91					**527.270,91**	**146,84%**	0,00
2018	343.969,16	237.880,28	354.575,97		354.575,97				**354.575,97**	**149,06%**	0,00
2019	575.680,55	376.501,73	558.087,46			558.087,46			**558.087,46**	**148,23%**	0,00
2020	320.087,89	223.661,46	319.847,01				319.847,01		**319.847,01**	**143,00%**	0,00
2021	181.429,66	127.000,76	165.629,17					165.629,17	**165.629,17**	**130,42%**	0,00
Total		**1.324.120,53**	**1.925.410,52**	**527.270,91**	**354.575,97**	**558.087,46**	**319.847,01**	**165.629,17**	**1.925.410,52**		**0,00**

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún otro hecho significativo que pudiera alterar la imagen fiel de la Entidad reflejada en estas Cuentas Anuales.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1 Operaciones

Como ya se ha comentado en la Nota 1, la Fundación MÓN 3 fue fundada por voluntad de la Asociación "Món 3 Universitaris pel Tercer Món" y, además, la Fundación Món-3 tiene representación en el Patronato de la Fundació Solidaritat UB mediante 2 vocales.

La sede social de la Fundación se halla en la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona, quién la tiene cedida en uso gratuito a la Fundación, juntamente con el mobiliario y equipos para el proceso de la información.

Como ya ha sido comentado en la Nota 4.3, tan pronto como se disponga de la información necesaria, es voluntad de la dirección de la Fundación y del Patronato, cuantificar y valorar la cesión gratuita de uso del espacio (y el resto de elementos del inmovilizado) a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Por otro lado, la Fundació Món 3 se ocupa de la gestión de las matrículas del Master de Globalización, Cooperación y Desarrollo y su liquidación a la Universidad de Barcelona.

19.2 Retribuciones a los miembros del órgano de gobierno

Los patronos no han percibido ninguna retribución por el ejercicio de su cargo.

La secretaria del Patronato ha percibido 8.484,06 euros (19.594,61 euros en ejercicio anterior) en concepto de remuneración por la gestión y coordinación del Master Globalización, Desarrollo y Cooperación y del Master de Desarrollo Rural y Cooperación, así como de los créditos de libre elección. En este sentido, se informa que el contrato laboral de la trabajadora de la Entidad que forma parte del Patronato es anterior a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas y que regulan las prestaciones por tareas y funciones diferentes a las propias del cargo de Patrón.

No se ha producido ninguna otra retribución por otros conceptos a ningún otro miembro del órgano de gobierno.

No existe ningún tipo de beneficio social a 31.12.21 ni tampoco anticipos ni créditos concedidos a los miembros del órgano de gobierno ni al personal de alta dirección.

La retribución total de la dirección, en el ejercicio 2021, en concepto de remuneración ha sido de 5.260,57 euros anuales; en el año 2020 la cantidad fue de 12.750,00.

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1 Número de personas ocupadas

El número medio de personas ocupadas durante el ejercicio, distribuido por categorías y género, con los datos comparativos para el año 2020, ha sido el siguiente:

	2021			2020		
Categorías	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Dirección	0,06	0,00	**0,06**	0,25	0,00	**0,25**
Documentalista	0,00	0,37	**0,37**	0,00	0,63	**0,63**
Personal técnico	0,75	0,00	**0,75**	1,00	0,09	**1,09**
Total	**0,81**	**0,37**	**1,18**	**1,25**	**0,71**	**1,96**

A fecha 31-12-2021, el número total de personas ocupadas es de 2 y a 31-12-2020 fue de 3.

La Fundación MÓN 3, en ejercicio de la política de la UB de favorecer la equidad hombre/mujer, tiene en cuenta las siguientes premisas en su política de personal:

- llevar a cabo una política de discriminación positiva a favor de la mujer en relación al acceso a los puestos de responsabilidad y dirección de la entidad.
- llevar a cabo una política activa de apoyo y flexibilidad en relación a la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente en los casos de bajas por natalidad, personas con menores y gente mayor, etc.
- garantizar la igualdad en el desarrollo de las responsabilidades laborales facilitando ayudas y compensaciones a las personas que, por tener que realizar desplazamientos fuera del lugar de residencia habitual, participar en actividades fuera del horario laboral, etc., tengan que soportar gastos adicionales en relación a la atención de familiares a su cargo (menores, gente mayor, personas con discapacidades).

20.2 Órgano de Gobierno

La composición del Patronato durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

NOM	CÀRREC
Irene Maestro Yarza	Presidenta
M. Teresa Sirera González	Secretària
Xavier Martí González	Vocal
Juan Carlos Palacios Cívico	Vocal
Jose M. Ruiz Vilallonga	Vocal

El Sr. Albert Ricart López causó baja como miembro del patronato durante el 2021.
El Sr. Juan Carlos Palacios Cívico ha causado alta con fecha 25/10/2021 momento en que aceptó el cargo. Se hace la debida inscripción al protectorado, que se ha hecho efectiva en el año 2022.

20.3 Relaciones con el Protectorado de Fundaciones

Durante el ejercicio 2021 no se han llevado a cabo actividades que requieran la autorización ni comunicación al Protectorado, ni la emisión o presentación de ninguna declaración responsable por parte del Patronato de la Fundación.

20.4 Afectación generada por la Covid-19

La situación de emergencia y de estado de alerta derivada de la propagación del coronavirus (COVID-19), que ha supuesto una crisis sanitaria, ha impactado durante todo el año en el entorno de las actividades que realiza la Fundación.

A pesar de que, en función de la situación sanitaria, se recuperó cierta actividad presencial, la mayor parte se continuó en forma de teletrabajo o en formato digital. Así, por ejemplo, el Master en Globalización, Desarrollo y Cooperación se continuó impartiendo en formato digital, aunque se compatibilizó con alguna actividad presencial, cuando a situación sanitaria lo permitió.

En cuanto a los proyectos en terceros países, continuaron afectados por las restricciones a la movilidad, si bien no fueron tan severas como en 2020. En todo caso, continuaron viéndose afectadas las posibilidades de desplazarse con normalidad a los países donde se trabaja (Mali y Senegal), así como se mantuvieron las dificultades, también, para realizar desplazamientos internos los equipos locales, beneficiarios, contrapartes, etc.

También afectó gravemente al trabajo que se lleva a cabo en cooperación a Senegal, la continuación de las medidas restrictivas de la presencialidad en la Université Gaston Berger, que había cesado su actividad académica en 2020 y no la retomó hasta iniciado el 2021. Por otra parte, las contrapartes, beneficiarios y equipos locales continuaron dando prioridad a la lucha contra el COVID-19 y sus efectos sociales. En este sentido, algunas actividades de los proyectos que se ejecutan, especialmente en Senegal, se reconvirtieron hacia la lucha contra el COVID-19, por ejemplo, distribuyendo paquetes de productos entre familias especialmente vulnerables de la región de Saint-Louis, muy afectadas por el cierre de las fronteras interiores y la suspensión de los mercados locales en el año anterior, y cuyos efectos continuaron durante 2021.

21. INFORME DE INVERSIONES TEMPORALES.

La dirección es conocedora del Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el cual se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales publicado en el B.O.E. de 5 de marzo de 2019 y manifiesta que la política de inversiones de la Fundación se adapta a lo que dispone este nuevo Acuerdo.

A efectos de este código de conducta, se consideran como inversiones temporales cualquier inversión en instrumentos financieros sujetos al ámbito de supervisión del CNMV. Son considerados instrumentos financieros los comprendidos en el anexo de la Ley del Mercado de valores al que remite artículo 2.

La Fundación, en el momento de la toma de decisiones para la realización de inversiones temporales, valora en todos los casos la seguridad, la liquidez y la rentabilidad que ofrecen las diferentes alternativas de inversión, procurando que exista equilibrio entre estos tres principios según las condiciones de mercado existentes en el momento de la contratación.

Durante el ejercicio de 2021, la Fundación no ha realizado ningún tipo de inversión financiera temporal.

22. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de los ingresos proviene de la realización de las actividades propias de la Fundación, comentadas en la Nota 1.

Barcelona, 6 de septiembre de 2022

FUNDACIÓ PRIVADA MÓN 3